



Mediante un Real Decreto

El Consejo de Ministros aprueba el Reglamento del Programa nacional de conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación

- Tiene como objeto regular y asegurar la conservación de estos recursos, tanto *ex situ*, es decir, aquellos que se conservan en bancos de germoplasma, como *in situ*, en su medio natural
- El Programa Nacional se implementará en planes de actuación cuatrienales, que se desarrollarán de forma conjunta entre el Ministerio y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria

03 de marzo de 2017. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, un Real Decreto por el que se establece el Reglamento del Programa nacional de conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación, que contiene las bases de la política española en esta materia.

Tiene como objeto regular y asegurar la conservación de estos recursos, tanto *ex situ*, es decir, aquellos que se conservan en bancos de germoplasma, como *in situ*, en su medio natural, fomentando así la diversidad en beneficio del sector agrario.

Algunos de los elementos fundamentales para instrumentalizar el objetivo de la conservación de los recursos fitogenéticos son la Red de Colecciones de Germoplasma, el estudio de las variedades tradicionales de los principales cultivos de España y las acciones de sensibilización y divulgación de estos conocimientos.



El Programa Nacional se estructura en planes de actuación cuatrienales, que se desarrollan de forma conjunta entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Ambas entidades serán las encargadas de la definición de dichos planes, así como de financiar las acciones de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias. Se prevé, asimismo, la constitución de la Comisión Nacional de conservación y utilización de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación.

Por "recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura" se entiende cualquier material genético de origen vegetal de valor real o potencial para la alimentación y la agricultura.